

EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite de acción de tutela interpuesta por BRAYAN MAURICIO ARDILA RODRIGUEZ contra JUZGADO QUINTO DE EJECUCION DE PENAS DE BUCARAMANGA Y OTRO, se ha dictado sentencia de primera instancia el diez (10) de mayo de 2019.

Para notificar al procesado que no pudo serlo personalmente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy veintinueve (29) de Mayo de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria